INFORME 015/COE/SO/25-09-2026

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 217, 218, 219, y 224 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 19, 20 ,21 y 22 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 26 apartado B; 12, fracciones I, IX y 17, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se informa a esta Comisión sobre las actividades correspondientes a la convocatoria para la designación de Consejerías Electorales de los 28 consejos distritales electorales:

I. MARCO NORMATIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en términos que establece la propia Constitución, así como lo dispuesto en el artículo 179 fracción VI de la LIPEEG, el IEPC Guerrero contará dentro de su estructura con un Consejo Distrital Electoral en cada distrito electoral, que funcionará durante el proceso electoral; asimismo el artículo 226 de la LIPEEG, establece que los Consejos Distritales Electorales se instalarán a más tardar en el mes de noviembre del año anterior al de la elección.

II. INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE LAS VACANTES DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

1. Con fecha 26 de agosto de 2026, mediante oficio 165/2026, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas, la creación de un micrositio temporal en la página web institucional, con objeto de alojar la convocatoria y formatos que serían utilizados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de designación de Consejerías Electorales Distritales, así como, la información relativa a las plazas vacantes, fechas y plazos, el instructivo para el envío de documentación y el Instructivo del usuario del Sistema de Concursos Públicos con la liga para su postulación en: https://www.iepcgro.mx/labora_iepcgro/auth/login2 , esto con la finalidad de contar con el enlace electrónico que se inserta en las convocatorias públicas dirigidas a la ciudadanía interesada en participar en la designación de Consejerías Electorales Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.

2. El 7 de septiembre de 2026, en la Quinta Sesión Extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó el Acuerdo 077/SE/07-09-2026, por el que se emitió la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de designación de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

3. El 7 de septiembre de 2026, mediante oficio 181/2026, la DEOE solicitó a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, el apoyo institucional a efectos de realizar las gestiones necesarias para traducir textualmente la convocatoria, en su versión resumida, a las lenguas originarias Mẹ'pjạạ, Na savi, Náhuatl y Ñomndaa'.

4. El 7 de septiembre de 2026, mediante oficio 190/2026, la DEOE solicitó a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, el apoyo institucional para la difusión de la Convocatoria para el procedimiento de designación de Consejerías Electorales.

5. El 7 de septiembre de 2026, mediante correo electrónico enviado a la Unidad Técnica de Comunicación Social, se requirió el apoyo y colaboración, para que, a través de las redes sociales oficiales del IEPC Guerrero, se difundieran las ligas de acceso a los micrositios temporales que se habilitaron para las distintas etapas del procedimiento de designación de Consejerías Electorales. Lo anterior, con la finalidad de que la ciudadanía interesada consultara las convocatorias

correspondientes, descargara los formatos para participar en dichos procedimientos y diera seguimiento oportuno a cada una de las distintas etapas.

6. El 8 de septiembre de 2026, mediante oficio 185/2026, la DEOE solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas, la generación de los códigos QR del micrositio, con la finalidad de incluirlos en la versión sintetizada de la convocatoria pública para que la ciudadanía interesada en participar pudiera escanear y acceder al sitio de interés para consultar información al respecto.

7. El 9 de septiembre de 2026, mediante oficio 194/2026, la DEOE informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social del cumplimiento al punto Tercero del Acuerdo 077/SE/07-09-2026 por el cual, el Consejo General instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Comunicación Social, se realizaran las gestiones necesarias para la difusión de la Convocatoria para la designación de Consejerías Electorales, solicitando se realizaran las tres acciones siguientes:

I. Gestión con los medios de comunicación en este caso las radiodifusoras, para realizar la difusión de las convocatorias, agenda de entrevistas presenciales o vía telefónica para que las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y en su caso, de la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, difundieran esta información.

II. Realizar el pautado en redes sociales con una emisión general y otra estratégicamente en los 28 Distritos Electorales, focalizándose en la región de Acapulco, Costa Grande (Petatlán y Zihuatanejo), Costa Chica (Cruz Grande, Ometepec y San Luis Acatlán) Zona Norte (Taxco, Iguala y Huitzuco) Tierra Caliente (Coyuca y Ciudad Altamirano) y Montaña (Tlapa y Olinalá).

III. Elaborar un video para Facebook en el cual se informara a la ciudadanía sobre las fechas de la convocatoria y se invitara a registrarse y participar en los cargos vacantes.

8. El 10 de septiembre de 2026, mediante oficio 162/2026, la DEOE solicitó el apoyo a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, para que se compartiera la convocatoria con las organizaciones registradas en el directorio a su cargo, a fin de que, la difundieran entre sus integrantes y a través de los medios electrónicos con que cuenten.

9. El 10 de septiembre de 2026, mediante oficio 196/2026 la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales remitió las traducciones en las lenguas originarias **Mẹ'pjaạ, Na savi, Náhuatl y Ñomndaa'**. En ese contexto la DEOE realizó las cuatro infografías correspondientes, mismas que fueron remitidas al área de Comunicación Social para su pautado en redes sociales institucionales.

10. El 14 de septiembre de 2026, mediante oficio 196/2026, la DEOE solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas, la publicación de la Guía de estudio del examen en el micrositio de "Consejerías Electorales Distritales" para que la ciudadanía interesada en participar en los cargos vacantes contara de manera oportuna con la información para la presentación del examen de conocimientos en materia político electoral.

11. El 15 de septiembre de 2026, en alcance al oficio número 194/2026, la DEOE solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social la publicación de las infografías con las versiones traducidas a las lenguas Mẹpjaạ, Tuún savi, Ñomndaa y Náhuatl, de las convocatorias para la designación de Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales del IEPC Guerrero para su difusión en redes sociales institucionales.

12. En cumplimiento a los requerimientos solicitados, la Dirección General de Informática y Sistemas, generó el micrositio para alojar la convocatoria, los formatos y las distintas actividades relativas a la Convocatoria Pública, de acuerdo con el siguiente enlace:

https://www.iepcgro.mx/principal/concursos/designacion_ced

Difusión de las convocatorias a Instituciones públicas y privadas.

13. La Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, dio cuenta de la remisión de correos electrónicos a las comunidades y organizaciones con las que fue compartida la convocatoria, para promover la participación ciudadana.

NC	ORGANIZACIÓN	FECHA DE CORREO
1	Pueblos y Comunidades Indígenas por un Desarrollo Integral, A. C.	14/09/2026
2	Mano Amiga de Costa Chica A.C.	14/09/2026
3	Movimiento Nacional Afromexicano A.C.	14/09/2026
4	Colectiva de Mujeres en Movimiento A.C.	14/09/2026
5	Asociación Negro A.C.	14/09/2026
6	Unión de Mujeres de la Montaña Francisca Reyes Castellano A.C.	14/09/2026
7	México Negro A.C.	15/09/2026
8	Representantes de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General del IEPC Guerrero.	15/09/2026
9	Consejo Regional de la Costa Chica A.C.	15/09/2026
10	Grupo de Trabajo Transdisciplinario de Afroventura Tours	15/09/2026
11	Organización Lily Pinacho A.C.	15/09/2026
12	Unión de Afrodescendientes Radicados en México A.C.	15/09/2026
13	Organización Martha Sánchez Nestor, Voces de Esperanza	15/09/2026
14	Barra de Abogados de la Región Montaña A.C.	15/09/2026
15	Afrocaracolas. Saberes Itinerantes	15/09/2026
16	Gubernatura Pluricultural Indígena	15/09/2026

Unidad Técnica de Igualdad de Género Inclusión y No Discriminación

14. La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, mediante oficio 262/2026 informó que, para dar cumplimiento al principio de máxima publicidad, se llevaron a cabo acciones de difusión a través de correo electrónico y grupos de WhatsApp, dirigidas a las siguientes organizaciones civiles:

No.	ORGANIZACIÓN CIVIL		No.	ORGANIZACIÓN CIVIL
1	RED MUJERES, DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ, A. C.		57	COLECTIVO DE ALTA GESTIÓN PÚBLICA
2	MUJERES GUERRERENSES POR LA DEMOCRACIA, A.C.		58	FUNDACIÓN IDEA JÓVEN- MÉXICO
3	ALIADAS POR LA JUSTICIA, A.C.		59	GENERACIÓN IMPACTO, A.C
4	ASOCIACIÓN GUERRERENSE CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES A.C.		60	COLECTIVO GUERRERENSE POR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES
5	AÚNA CAPÍTULO GUERRERO.		61	ORGANIZACIÓN ENTE JUVENIL POR EL FUTURO
6	COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES RURALES A.C. "CONAMUR"		62	ASOCIACIÓN GUERRERENSE DE DEPORTE ADAPTADO, A.C.
7	MUJERES AFROMEXICANAS EN MOVIMIENTO, A.C. (MUAFRO)		63	UNIÓN DE AMIGOS DISCAPACITADOS DEL RÍO AZUL
8	DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS PUEBLOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A.C.		64	GRUPO DE APOYO DE FAMILIARES DE CHILAPA, A.C.
9	EQUIDAD Y AUTONOMÍA EN MOVIMIENTO, A.C.		65	ORGANIZACIÓN DE GUERRERENSES CON DISCAPACIDAD Y OTROS GRUPOS VULNERABLES, A.C.
10	FUNDACIÓN BLOQUE DE MUJERES AL PODER, A.C.		66	ORGANIZACIÓN CIVIL, CENTRO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR.

No.	ORGANIZACIÓN CIVIL		No.	ORGANIZACIÓN CIVIL
11	FUNDACIÓN UNIDAD RECEPTORA DE GESTIÓN, A. C. (URGE)		67	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA INCLUSIÓN Y DEMOCRACIA DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
12	GUERRERAS AL PODER, A.C.		68	INTEGRACIÓN SOCIAL FEMENINA, A.C.
12	KANICHEÉ ESLAVA, A.C.		69	CAPACIDADES DIFERENTES SIN FRONTERAS COYUCA DE BENITEZ, A.C.
14	MUJERES AL TIMÓN A.C.		70	ASOCIACIÓN VIDA INDEPENDIENTE GUERRERO, A.C.
15	MUJERES DE TLAPA, A.C.		71	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES NUEVA ESPERANZA DE VIDA, A.C.
16	LAS MUJERES DE GUERRERO VAN POR EL CAMBIO, A. C.		72	COALICIÓN DE DISCAPACITADOS Y SUS FAMILIAS LA HERMANDAD DEL NUEVO MILENIO
17	MEXICANOS LIBRES E INDEPENDIENTES, A.C.		73	PARA CAMINAR JUNTOS POR UNA DISCAPACIDAD A.C.
18	PASOS Y SONRISAS A.C		74	GRUPO DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN
19	RED PARA EL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES GUERRERENSES, A. C.		75	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS ECONOMICAMENTE ACTIVOS A.C.
20	RED DE PERIODISTAS CON VISIÓN DE GÉNERO, A.C.		76	ORGANIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES CAMINEMOS JUNTOS
21	REDEFINE GUERRERO-CHILPANCINGO		77	UNIÓN DE DISCAPACITADOS TRABAJANDO SE PUEDE, A.C.
22	UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS Y MUJERES PRODUCTORAS DE GUERRERO, A.C.		78	DESPERTAR A LA ALEGRÍA A.C.
23	ASOCIACION CIVIL "AMIG@S COMPARTIENDO VIDA		79	GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SAN SALVADOR ESPERANZA, A.C.
24	COLECTIVO “ORGULLO GUERRERO”		80	DISCAPACIDAD EN MOVIMIENTO A.C.
25	RED GAY LATINO, A.C		81	ORGANIZACIÓN DE INVIDENTES DEL ESTADO DE GUERRERO, GRUPO ACAPULCO, A.C.
26	ASOCIACIÓN DE HOMOSEXUALES Y LESBIANAS EN GUERRERO, A.C		82	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS AMIGOS UNIDOS PARA UNA VIDA ÚTIL, A.C.
27	ORGANIZACIÓN SOCIAL OSDALA +INCLUSIÓN		83	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN NORTE DE TECPAN DE GALEANA
28	GUERRERO DIVERSO, A. C.		84	ASOCIACIÓN DE INVIDENTES DE TAXCO A.C.
29	GRUPO “ARCOÍRIS EN ACCIÓN”, A.C.		85	ALMA, VIDA Y ESPERANZA, A.C.
30	INSURGENCIA GUINDA A.C.		86	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS UNIDOS ES LA FUERZA, A.C.
31	COLECTIVO “ORGULLO TRANS GUERRERO”		87	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS Y SUS FAMILIAS, A.C.
32	COLECTIVO “MARIPOSAS SIN FRONTERAS”		88	FAMILIAS AZULES POR AUTISMO EN GUERRERO
33	CONSEJO ESTATAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DEL ESTADO DE GUERRERO		89	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE ACAPULCO ALFREDO LÓPEZ CISNEROS, A.C.
34	MISTER GUERRERO 2026		90	ORGANIZACIÓN DEPORTISTA DE PERSONAS PRODUCTIVAS CON DISCAPACIDAD, A.C.
35	ASOCIACIÓN FRENTE ÚNICO DE DIVERSIDAD SEXUAL A.C. (FRUDIVERS)		91	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS AMIGOS UNIDOS PARA UNA VIDA ÚTIL, A.C.
36	COLECTIVO LGBT “SALVANDO VIDAS GUERRERO”		92	VISSALDIS A.C.
37	COLECTIVO JUNTOS Y ORGANIZADOS TERMINAREMOS CON LA OPRESIÓN SEXUAL		93	ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS Y DISCAPACITADOS DE LA REGIÓN COSTA CHICA
38	ORGANIZACIÓN DE GUERRE DRAGS		94	MOVIMIENTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y APRENDIZAJE MI MUNDO HOLÍSTICO, A.C.
39	ASOCIACIÓN FRENTE ÚNICO DE DIVERSIDAD SEXUAL A.C. (FRUDIVERS)		95	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS MARÍA DE LA LUZ ESTRADA SÁNCHEZ, A.C.
40	“COALICIÓN MEXICANA LGBTTTIQ+ EN LA COMISIÓN DE INCIDENCIA POLÍTICA Y SALUD”		96	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN GUERRERENSE DE DEPORTES EN SILLA DE RUEDAS
41	FUNDACIÓN ENCARNACIÓN, A C.		97	SOMOS PEQUEÑO GUERRERO, A. C.
42	RED DE MUJERES EN PRO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y EQUIDAD DE GÉNERO GUERRERENSE		98	SALTEMOS DE CORAZÓN, A.C.
43	SEMILLAS DE 2 COLORES A.C.		99	ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS ESPECIALES DEL ESTADO DE GUERRERO, A.C.
44	COLECTIVO LGBTTTIQ+ “ORGULLO GUERRERO A.C.”		100	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS DE COYUCA DE BENÍTEZ, A. C.
45	INTEGRANTE DE “SIN ETIQUETAS”, A.C.		101	ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS DE ACAPULCO, A.C.
46	COLECTIVO “ARCOÍRIS”		102	ASOCIACIÓN DE MADRES AMOROSAS, A.C.
47	COLECTIVO TLAPALLI, A.C.		103	UNIÓN DE DISCAPACITADOS PLAN DE IGUALA, A.C.
48	“TRANSVIVE” A.C.		104	ORGANIZACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, MADRES SOLTERAS Y GRUPOS VULNERABLES, A.C.

No.	ORGANIZACIÓN CIVIL		No.	ORGANIZACIÓN CIVIL
49	"SIN ETIQUETAS", A. C.		105	NUEVOS HORIZONTES ACA-PAC, A.C.
50	OBSERVATORIO NACIONAL DE CRÍMENES DE ODIO CONTRA PERSONAS LGBT EN MÉXICO.		106	CONSEJO ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO.
51	AGP CONSEJO DE INNOVACIÓN PÚBLICA		107	FAMILIAS TRABAJANDO EN TALLERES DE ARTES Y OFICIOS PARA PERSONAS AUTISTAS Y OTRAS DISCAPACIDADES, A.C.
52	JÓVENES LIDERES DE MÉXICO- GUERRERO		108	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS EN PRO DE LA
53	JUVENTUD EN MARCHA		109	DISCAPACIDAD INTELECTUAL, A.C.
54	COLECTIVO RENOVACIÓN		110	ASOCIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES DEL ESTADO DE GUERRERO, A.C.
55	REDEFINE GUERRERO		111	CONSEJO SUPREMO DE PUEBLOS DEL FILO MAYOR, S.C.
56	ACTIVISTAS POR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES EN GUERRERO			

Unidad Técnica de Comunicación Social

15. La Unidad Técnica de Comunicación Social inició con la difusión de la convocatoria en redes sociales el día 7 de septiembre de 2026; notificando el 10 de septiembre, mediante oficio 074/2026 la agenda de la programación de entrevistas que atendería la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, con los siguientes medios de comunicación:

Medio	Locutor	Fecha y hora /modalidad	Dirección
RTG televisión	Irving Ávila	**Llamada.** Lunes 14 de septiembre 14:00 pm	**Acapulco**
AM: en punto	Héctor Najera	**Llamada.** Martes 15 de septiembre 8:45 am	**Acapulco**
Radio Fórmula	Marco Antonio Aguileta	**Llamada.** Martes 15 de septiembre 15:30 pm	**Acapulco - Costa Grande**
Noticias de la Costa Variedades FM	Juan Santiago Hernández	**Llamada.** Miércoles 16 de septiembre 8:20 am	**Costa Grande - Zihuatanejo**
RTG Costa Chica	Manuel Díaz	**Llamada.** Jueves 17 de septiembre 14:00 pm	**Costa Chica**
RTG Taxco radio	Jesús Hernández	**Llamada.** Viernes 18 de septiembre 10:40 pm	**Taxco**
Altamix 91.9 FM	Cuauhtémoc Pedroza	**Llamada. J**ueves 17 de agosto 14:20 pm	**Altamirano**
En su tinta	Frank Lara	**Llamada.** Martes 15 de septiembre 10:20 am	**Iguala**

De igual forma, se dio difusión a la convocatoria mediante redes sociales de este Instituto Electoral, en las versiones de lenguas originarias: Mepjaa, Tuún savi, Ñomndaa y Náhuatl.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

16. En seguimiento a las gestiones arriba referidas la Dirección Ejecutiva de Organización en cumplimiento al principio rector de máxima publicidad, a través del oficio número 1503/2026 signado por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, con fecha 15 de septiembre del año en curso, remitió vía correo electrónico a diversos sectores la convocatoria con la atenta solicitud de que, dicha información fuera compartida y socializada, en su caso, colocar en algún espacio visible para que la ciudadanía fuera informada y participara en los cargos vacantes como se resume a continuación:

- **Órganos Electorales**. Apoyo para compartir, Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, así como a las Vocalías Ejecutivas de la Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del INE en Guerrero.

- **Unidades Académicas**. Para invitar a la planta docente, del Instituto Tecnológico Nacional de México, Campus Chilpancingo; Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, Centro Universitario del Pacífico Sur Campus Tlapa**,** Centro Regional de Educación Superior Campus Llano Largo, Escuela Superior de Ciencias de la Educación Extensión Llano Largo, Centro Regional Campus Huamuxtitlán, Centro Regional de Educación Superior, Campus Zumpango**,** Centro Regional de Educación Superior Zona Norte-Campus Taxco el Viejo, Centro de Estudios Superiores Guerrero, Centro Regional de Educación Superior Campus Tecpan, Grupo Tecnológico Universitario Campus Chilpancingo, Instituto Educativo Stephen Hawking, Campus Chilpancingo, Colegio Mayor de San Carlos, Campus Pacífico Chilpancingo, Facultad de Comunicación y Mercadotecnia, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Acapulco, Facultad de Derecho, Chilpancingo, Facultad de Ingeniería, Escuela Superior de Ciencias de la Educación, Escuela Superior de Ciencias Económicas, Escuela Superior de Gobierno y Gestión Pública, Escuela Superior de Sociología, Directora de la Facultad de Economía; Escuelas preparatorias no. 7, 8, 13, 34 de la UAGRO.

- **Organizaciones y Colegio de abogados**: a representaciones de la Región Centro de la Unión Estatal de Organizaciones Económicas y Mujeres Productoras de Guerrero A.C.; Barra de Abogados Electorales de México; Colegio de Abogados "Ignacio Manuel Altamirano" A. C.; Abogados Independientes en Derecho del Estado de Guerrero, A. C.; Colegio de

Licenciados y Posgraduados en Derecho del Estado de Guerrero, A.C.; Asociación de Abogados y Litigantes en Materia Laboral del Estado de Guerrero, A.C.; Colegio de Abogados del Estado de Guerrero A.C.; Colegio Guerrerense de Profesionistas del Derecho; Colegio de Abogados "Dr. Eduardo López Betancourt", A.C.; Colegio de Abogados "Dr. Carlos Arellano García", A. C.; Colegio Federado de Abogadas y Abogados; Foro Guerrerense de Abogados A.C.; así como al Colegio de Abogados "Por La Defensa de Los Derechos Humanos", A. C.

17. El 18 de septiembre del año en curso, personal operativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la visita y volanteo en la ciudad capital, con la finalidad de motivar la participación de la ciudadanía en estos concursos, acudiendo a las instituciones siguientes:

- Maestría en Derecho (UAGRO).
- Facultad de Derecho (UAGRO).
- Facultad de Filosofía y Letra (UAGRO).
- Facultad de Economía (UAGRO).
- Facultad de Gobierno y Gestión Pública (UAGRO).
- Instituto Tecnológico de Chilpancingo.
- Centro de Estudios Superiores Guerrero (CESGRO).
- Instituto Educativo "Stephen Hawking".
- Grupo Tecnológico Universitario (GTU Campus Chilpancingo).
- Universitare Americane Mexique (Campus Chilpancingo).
- Colegio Mayor de San Carlos.

De esta manera, se advierte que las acciones de difusión realizadas a través de las distintas instituciones y organizaciones se resumen de la siguiente forma:

Nombre:	Número
Comunidades y organizaciones	16
Organizaciones civiles y grupos	111
Órganos Electorales	9
Instituciones Educativas	27
Invitación presencial en instituciones educativas	11

Organizaciones y Barra de abogados	13
Entrevistas de radio	8
Total:	195









18. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, realizó la recepción de los documentos requeridos a las personas aspirantes, a través del sistema; destacando que a la presente fecha la referida Dirección Ejecutiva y la Coordinación de Recursos Humanos, continúan revisando, validando o rechazando, según sea el caso, por lo que, una vez concluida la revisión

se remitirán los expedientes finales de las personas que han cumplido con la totalidad de requisito para que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en seguimiento a la atribuciones de esta Comisión, continúe con la etapa de verificación de requisitos señalados en los artículos 9 y 27 del referido Reglamento.

Finalmente, se informa que, de acuerdo a la última actualización realizada el viernes 25 de septiembre del presente año, se han validado los registros siguientes:

Registro de aspirantes a Consejerías Electorales	
Total	502
Con folio asignado	270
Pendientes de solventar, validar o rechazar	232

REGISTRO PRELIMINAR DE ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA A CONSEJERÍAS DE LOS CDE PARA EL PEO 2026-2027, A LOS QUE SE HA ASIGNADO FOLIO.

CORTE AL VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 09:00 HS

REGISTRO DE CONSEJERÍAS POR DISTRITO					
			VACANTES		
CDE	CABECERA	REGISTROS	P	CP	CS
1	Chilpancingo	15	0	1	4
2	Chilpancingo	34	1	2	5
3	Acapulco	4	0	1	4
4	Acapulco	25	1	1	5
5	Acapulco	3	0	0	5
6	Acapulco	2	0	0	5
7	Acapulco	6	0	3	3
8	Acapulco	3	0	0	5
9	Acapulco	19	0	4	4
10	Tecpan	7	0	2	5
11	Petatlán	6	0	4	5
12	Zihuatanejo	6	0	2	4
13	San Marcos	5	0	2	5
14	Ayutla	7	0	1	5
15	Cruz Grande	0	0	2	5
16	Ometepec	15	1	2	5
17	Coyuca	2	0	1	5
18	Altamirano	13	1	2	5

19	Zumpango del Río	11	1	1	5
20	Teloloapan	10	0	1	4
21	Taxco	7	0	2	3
22	Iguala	18	0	2	5
23	Huitzuco	3	0	2	5
24	Tixtla	1	0	1	4
25	Chilapa	18	1	1	3
26	Olinalá	5	0	3	3
27	Tlapa	21	1	2	3
28	San Luis Acatlán	4	1	3	3
TOTAL		**270**	**8**	**48**	**122**

Es importante señalar que, después concluido el periodo de registro el pasado 21 de septiembre del presente año, la Coordinación de Recursos Humanos continuará revisando la documentación presentada por las personas aspirantes, haciendo requerimientos de los documentos faltantes, en su caso, asignando folios a quienes han cumplido con la remisión de todos los requisitos.

De esta manera, en el presente documento se incorporan únicamente los totales por distrito en los que se ha asignado un número de folio, por lo que una vez concluida la revisión se presentará ante esta comisión el informe del registro final recibido en la convocatoria para Consejerías Electorales Distritales.

Lo que se informa a esta Comisión de Organización Electoral, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de septiembre de 2026.

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. PATRICIA URBINA CORREA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN